

ACUERDO N° 310 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a TRES días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia por Razones de Estudio (Art. 25, Pto. d. del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), a la Dra. **MARÍA SOLEDAD DIVIZIA LOHIGORRY**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, para los días 03/09 hasta el 09/09/2018.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a 17 días de Ferias de Años Anteriores y 20 días de Enero de 2018, a la Dra. **MYRIAM SUSANA SEGURA**, Secretaria del Juzgado de Instrucción Penal, Correccional y Contravencional, de la Tercera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 17/09 hasta el día 03/10/2018 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

III) CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a 7 días de Enero y 5 días de Julio de 2018, a la Dra. **MARÍA NATALIA THOMPSON**, Encargada de Tasas Judiciales, de la Segunda Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 01/10 hasta el día 12/10/2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

IV) DESIGNAR Responsable Subrogante de la Coordinación del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Lic. **MARÍA SUSANA DOMINGUEZ**, por razones de Salud, a la Dra. **ANA MARÍA NIGRA**.

V) DESIGNAR Subrogantes de la Fiscalía N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **SONIA CRISTINA FERNÁNDEZ**, a los siguientes funcionarios: Dra. **DANIELA CRISTINA TORRES**, el día 03/09/2018 y Dr. **RICARDO ESTEBAN ROCHE**, el día 04/09/2018.

VI) DESIGNAR Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ**, por razones de natalicio, el día de la fecha, a la Dra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ**.

VII) MODIFICAR el Pto. I) del Ac. 269-DRH-2018 y CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a 15 días de Enero y 6 de Julio de 2018, a la Dra. **VERÓNICA DANIELA ALONSO ERNST**, Agente Fiscal Titular de Fiscalía N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 10/09 hasta el 21/09/2018 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

VIII) MODIFICAR el Pto. I) del Ac. 145-DRH-2018, a la Dra. **LUISA DENISE MUÑOZ**, Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial, de la Tercera Circunscripción Judicial, estableciendo que la Licencia Compensatoria autorizada, se efectivizó desde el día 31/07 hasta el día 27/08/2018.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 28/08/2018, a la Dra. **ERICA LOURDES CIVALERO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Enfermedad Profesional y Accidente de Trabajo, Salud (Art. 16 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 14/08 hasta el 29/08/2018, a la Dra. **VIVIANA ALEJANDRA LUCERO**, Secretaria Relatora del Cuerpo de Secretarios Relatores del Superior Tribunal, con ALTA MÉDICA extendida por ART y retorno laboral.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 28/08/2018, a la Dra. **ILSA BERENICE OJEDA**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.